



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
Delegación La Palma

Temporada: 2022/2023

Avenida los Indianos, 22/1º – 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf: 922.074677 – Tlf: 660.292505 – email: lapalma@fff.es

NOTA INFORMATIVA LP-28

ASUNTO: Clasificaciones finales de la Copa Pepe González de Primera Categoría 2022/2023.

Finalizada la competición organizada por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en el ámbito insular de la Isla de la Palma, publicamos la clasificación y cuadro de resultados finales de la **COPA PEPE GONZALEZ** de categoría **PRIMERA CATEGORIA**, según detalle:

1. CLASIFICACION

		Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife							Temporada: 2022-2023
		Avda. Benito Pérez Armas, 7 38600 S/C de Tenerife CIF: G10844538							
CLASIFICACIÓN : COPA JOSE GLEZ. RGUEZ. LA PALMA, GRUPO 1									
P	Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Puntos	
1	U.D. LA PALMA	18	13	3	2	53	10	42	
2	U.D. SAN ANDRES Y SAUCES	18	12	4	2	36	14	40	
3	U.D. NORTE	18	11	4	3	34	13	37	
4	C.D. LA ROSA	18	11	2	5	34	24	35	
5	C.D. ARGUAL	18	8	1	9	36	27	25	
6	E.F. HISCAGUAN	18	7	3	8	22	29	24	
7	U.D. LLANOS ARIDANE B	18	5	4	9	24	41	19	
8	C.F. UNION BREÑAS	17	4	4	9	18	24	16	
9	U.D. MAZO	18	2	4	12	11	44	10	
10	E.F. J. MARTIN EL CANO B	17	0	3	14	10	52	-3	

P = Posición, J = Jugados, G = Ganados, E = Empatados, P = Perdidos, GF = Goles a favor, GC = Goles en contra, PT = Puntos

IMPORTANTE: Conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la FIFT, el pasado 14 de mayo de 2020, esta clasificación tiene la consideración de "Final/Provisional", resultante de aplicar lo dispuesto en el apartado a) de la Disposición Adicional Segunda de las Normas Reguladoras de las Competiciones de la temporada 2022-2023, así como del resto de previsiones Reglamentarias. Asimismo, se encuentra sujeta a otras variaciones como consecuencia de la resolución de los procedimientos disciplinarios.



2. CUADRO DE RESULTADOS

	Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife Avda. Benito Pérez Armas, 7 38600 S/C de Tenerife CIF: G10844538									
	Temporada: 2022-2023									
CUADRO DE RESULTADOS: COPA JOSE GLEZ. RGUEZ. LA PALMA, GRUPO 1										
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
C.D. ARGUAL (1)		0-1	1-0	1-2	3-0	0-1	1-2	2-1	4-2	3-4
C.D. LA ROSA (2)	3-1		2-1	2-0	4-3	0-1	4-0	4-0	0-0	0-1
C.F. UNION BREÑAS (3)	2-0	1-2		1-1		1-1	2-1	0-0	0-1	0-2
E.F. HISCAGUAN (4)	1-5	2-3	0-2		3-0	1-1	0-3	2-0	1-2	3-1
E.F. J. MARTIN EL CA (5)	0-3	0-4	2-2	1-1		0-4	0-3	0-1	0-3	0-6
U.D. LA PALMA (6)	2-0	4-0	2-0	1-2	5-0		8-1	6-0	2-1	2-2
U.D. LLANOS ARIDANE (7)	2-6	2-3	2-4	0-2	3-2	0-6		3-0	0-0	0-1
U.D. MAZO (8)	1-5	2-2	3-1	0-1	2-2	0-3	0-0		0-4	0-2
U.D. NORTE (9)	2-0	4-0	2-0	5-0	3-0	2-1	1-1	2-1		0-0
U.D. SAN ANDRES Y SA (10)	1-1	2-0	2-1	1-0	2-0	0-3	1-1	5-0	3-0	

3. PREMIOS Y DISTINCIONES.

Con respecto a los torneos y campeonatos, la Delegación Insular de FIFT, prevé los premios y distinciones siguientes:

(**) Trofeo al Campeón de la competición y premio económico de 2000€, según las bases de la competición, siendo el equipo clasificado en primer puesto al finalizar el torneo.

UD SAN MIGUEL DE LA PALMA

(**) Trofeo al Subcampeón de la competición y premio económico de 1000€, según las bases de la competición, siendo el equipo clasificado en segundo puesto al finalizar el torneo.

UD SAN ANDRES Y SAUCES



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

En caso de reclamaciones deben ser dirigidos a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, así como las pruebas en las que aquellos puedan sustentarse, deberán enviarse por correo electrónico, debiendo obrar

en la Secretaría del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones establecido reglamentariamente, no mas tarde del 19 de Enero de 2023 a las 14.00 hr.

La única dirección habilitada para la presentación de escritos y pruebas dirigidas a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, será la siguiente: alegaciones@fff.es. **Los escritos o pruebas enviadas a otra dirección distinta no serán tenidos en cuenta.**

Cuando se envíen los escritos a los órganos disciplinarios, habrá de tenerse en cuenta, lo estipulado en la circular FIFT número 5 de la temporada 2022/2023 en relación con los trámites ante los órganos disciplinarios.

Santa Cruz de La Palma, a 16 de Enero de 2023



El Delegado
Fdo. Carlos Simón Martín León